

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
04 DE MARZO DE 2020, A LAS 09:25 HRS**

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Buenos días a todos los presentes, sean bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 04 de marzo de 2020 damos inicio a esta sesión, por lo que solicito al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, actuando en su calidad de Secretario del Comité Coordinador, proceda con el Pase de Lista, Registro de Asistencia y Verificación de Quórum Legal de esta sesión, señor Secretario por favor tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidente, reunidos en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, sito en la calle Mariano Escobedo número 637 nte, colonia Centro de Monterrey, Nuevo León, procedo a verificar la asistencia de los integrantes de este Órgano Colegiado quienes fueron convocados oportunamente, por lo que me permito proceder a **PASAR LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA:**

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño

Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

Mtra. Norma Juárez Treviño

Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza

Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

C.P.C. Jorge G. Galván González

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Javier Garza y Garza

Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Presente

Dr. Gerardo Guajardo Cantú

Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño

Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Bernardo Sierra Gómez

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Presente

Lic. Mario Treviño Martínez

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Presente

Presidente, certifico que se encuentran presentes (**EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES**) del Comité Coordinador, por lo cual con fundamento en el artículo Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, tiene usted el uso de la voz para declarar el quórum e instalación de la Sesión.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Secretario, con base a la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, así como al Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de este Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del día 04 de marzo de 2020, queda **FORMALMENTE INSTALADA ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, por lo que todos los acuerdos,

resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal desde el momento de su aprobación.

Por lo anterior pido al Secretario Técnico, dé lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de los presentes. Tiene usted el uso de la voz señor Secretario.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Con fundamento en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria emitida para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2020:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 21 de enero de 2020;
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética, a que se refiere el artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene atento y respetuoso Exhorto a los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, a efecto de que informen sobre los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones sobre el orden del día a discutirse en esta sesión.



Sin intervenciones.

Al no haber manifestaciones relativas al Orden del Día propuesto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	A favor
Mtra. Norma Juárez Treviño	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 09 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: En relación al cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Con relación al punto del orden del día numeral IV, someto a consideración de los presentes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 21 de enero de 2020, en virtud que fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión a todos los integrantes de este Colegiado, de acuerdo a lo establecido por el artículo Décimo Primero de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, se dispensa de la lectura el documento, y solicito al Secretario se abra un espacio para discusión y deliberación de los presentes.

El Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias señor Presidente, si hay algún comentario con respecto al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 21 de enero de 2020, favor de hacer una intervención.

Sin intervenciones.

Al no haber propuestas de modificación con respecto a este punto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada en fecha 21 de enero de 2020. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	A favor
Mtra. Norma Juárez Treviño	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 09 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: En este momento procedo a circular el documento para la firma de los integrantes del Comité Coordinador.

En relación con el quinto punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador.




Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta:
Continuando con el punto V del orden del día relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética, a que se refiere el artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Se precisa que para su elaboración se tomó en cuenta el proyecto de Metodología para la creación de Códigos de Ética para Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, desarrollado por el Comité de Participación Ciudadana del SEANL en colaboración con la Universidad Regiomontana U-ERRE.

La importancia de este documento se debe a la necesidad de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público en el Estado de Nuevo León, y contiene, entre otras cuestiones, disposiciones generales, los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público, un catálogo de valores y definiciones de cada uno de ellos, reglas de integridad en los distintos ámbitos del servicio público, los elementos de estructura que deben considerarse durante el proceso de elaboración de los Códigos de Ética, así como de su aplicación, cumplimiento y difusión.

En la propuesta que se somete a su consideración, además se formula una Resolución Vinculante en los términos de la Ley para cada uno de los Entes Públicos del Estado de Nuevo León, a efecto de que emitan sus Códigos de Ética y Conducta para los Servidores Públicos, y en caso de que ya cuenten con alguno, lo ajusten conforme a los Lineamientos que se aprueben en el presente acuerdo.

En ese sentido le pido al Secretario Técnico, abra un espacio para comentarios por parte de los presentes miembros de este Comité.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, antes de proceder a abrir el espacio, me permito informar que el proyecto que se presenta tiene fundamento legal artículos 9 fracciones II, IX y X, 43, 51, 52, 53 y 54 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, así como en lo dispuesto en el artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, que establece que los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por la Contraloría o los Órganos Internos de Control, conforme a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, todo esto,

X
B
A
B
B
B
B
B
B

MX

a fin que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Para la expedición de este documento, se utilizó como insumo técnico los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética a que se refiere el citado artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, aprobados por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en Sesión Ordinaria de 20 de enero del presente año.

En los anteriores términos, se abre espacio para discusión de los presentes con respecto a los proyectos de contestación. Si alguno de los presentes tiene algún comentario favor de manifestarlo.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Únicamente Secretario, que en la redacción de este documento se tomen en cuenta todos los comentarios y observaciones vertidas por el Lic. Mario Treviño Martínez, el Lic. Javier Garza y Garza, el Lic. Bernardo Sierra Gómez y el Dr. Gerardo Guajardo Cantú, para integrarlos en el documento final.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Claro que si, se ha tomado nota de los mismos y se integrará al documento final. Hay algún otro comentario.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Yo me manifestaré a favor de los Lineamientos, y como comentan, es una obligación de este Comité Coordinador emitir los mismos, de conformidad con el artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, y puntualizar que se siguieron los Lineamientos que fueron emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, los cuales se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Al no haber otra intervención respecto a este punto, se somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el dictamen que contiene los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética, a que se refiere el artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.



SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, para que brinde apoyo técnico a los entes públicos que así lo soliciten, y haga de conocimiento el presente acuerdo.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	A favor
Mtra. Norma Juárez Treviño	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 09 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: En relación con el sexto punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: En relación a este punto del orden del día numeral VI, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene atento y respetuoso Exhorto a los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, a efecto de que informen sobre los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción.

En ese sentido, el 09 de mayo de 2019, este Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria, aprobó el dictamen que contenía una Recomendación No Vinculante para los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, en la que se instruyó al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, brindar el apoyo técnico a los Municipios que así lo solicitaran, e hiciera de su conocimiento la Guía práctica para la elaboración del Reglamento

Municipal Anticorrupción, la cual serviría como base para la realización de dicho ordenamiento.

En cumplimiento a esa instrucción, el Secretario Técnico remitió oficio a todos los Municipios del Estado en el mes de mayo de 2019, teniendo que a esta fecha sólo 13 de los 51 Municipios han emitido su Reglamento Anticorrupción, estos son: Guadalupe, Abasolo, Allende, Santa Catarina, Monterrey, Marín, General Escobedo, Apodaca, García, Juárez, San Pedro Garza García, Santiago y Bustamante.

Derivado de ello, es que se somete a consideración de este Comité Coordinador el dictamen correspondiente, por lo que le solicito al Secretario Técnico, abra un espacio para comentarios por parte de los presentes.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, de manera previa, me permito informar respecto a este punto que el proyecto que se presenta tiene fundamento en los artículos 2 fracciones I, VII y VIII, 3 fracciones III, VI y VIII, 4, 6, 8, 9 fracciones IX y X, y 37 fracciones V y VII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

Para la expedición de este documento, se tomó en consideración lo acordado en la Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, celebrada el 20 de enero de 2020, en la que se aprobó someter a la consideración de los integrantes de este Comité Coordinador, la viabilidad de emitir un exhorto dirigido a los Municipios del Estado de Nuevo León, para que informen el estatus del cumplimiento de la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción.

En los anteriores términos, se abre espacio para comentarios de los presentes al proyecto respectivo.

Lic. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: No se si sea el momento oportuno o sea conveniente hacer otro acuerdo, para solicitarle también a los Municipios que informen sobre la integración de sus Comisiones Anticorrupción, y de sus autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras, porque no contamos con mucha información de cómo van al respecto.



La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ley del Gobierno Municipal establecen esa obligación, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, que señala que deben contar con una autoridad investigadora, substanciadora y resolutora, para faltas no graves.

Por lo que considero oportuno incluir en este acuerdo, exhorto que se va a enviar a los 51 Municipios para que nos den la información en un solo documento, o bien, sea conveniente hacerlo de manera posterior.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Secundo la moción de que se haga el exhorto propuesto por el Lic. Mario Treviño Martínez, y creo oportuno que se aborde en aquellos Foros que se están ya programando con todos los Municipios, ya sean regionales o en visita a cada uno de ellos.

Dr. Gerardo Guajardo Cantú, en uso de la palabra manifiesta: Entonces está de acuerdo en que se realice en el mismo documento o que sean un tema diferente, porque hay que considerar que los dos son de suma importancia, particularmente este segundo, establecer las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras; lo relevante es que queden plasmadas estas obligaciones.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: A fin de votar el punto, si están a favor de que se agregue en el exhorto la solicitud de información sobre la creación de Comisiones Anticorrupción, así como autoridades de control interno investigadoras, substanciadoras y resolutoras.

Si están de acuerdo lo incluiríamos en este punto, de estar todos a favor, pido lo manifiesten.

Todos manifiestan su aprobación.

Entonces procedería a someter a la aprobación de este Comité, el siguiente acuerdo con las modificaciones señaladas por el Lic. Mario Treviño Martínez, y que el total de los integrantes están de acuerdo sean incluidas:

ACUERDO

Se aprueba el dictamen que contiene atento y respetuoso Exhorto a los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, a efecto de que informen sobre los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción, la creación de sus Comisión Anticorrupción, así como la instalación de las autoridades de control interno encargadas de la investigación, substanciación y resolución de todos los asuntos derivados faltas administrativas no graves. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño	A favor
Mtra. Norma Juárez Treviño	A favor
Mtro. Diego Tamez Garza	A favor
C.P.C. Jorge G. Galván González	A favor
Lic. Javier Garza y Garza	A favor
Dr. Gerardo Guajardo Cantú	A favor
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	A favor
Lic. Bernardo Sierra Gómez	A favor
Lic. Mario Treviño Martínez	A favor

- A favor 09 votos En contra 0 votos En Abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: En relación con el séptimo punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Así pasamos al siguiente punto del orden del día numeral VII, Asuntos Generales, por lo que está a consideración de los integrantes del Comité Coordinador intervenir con algún punto que no haya sido señalado en el orden del día, favor de manifestarlo en este momento.

C.P.C. Jorge G. Galván González, en uso de la palabra manifiesta: Con respecto a las autoridades de investigación, substanciación y resolución, me gustaría también proponer un exhorto a las paraestatales, dado que en algunos entes han nombrado a sus unidades de investigación, otros a nombran a la Contraloría, para saber quien es el responsable de ese ente.

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Aquí creo que vale la pena mencionar, que también hay una limitante que es la presupuestal, es decir, a la Contraloría se le entregó presupuesto que apenas y rebasa el 10 por ciento del presupuesto requerido para integrar a todos los órganos de control en los 65 entes descentralizados y los 14 descentralizados. Hay que llevar un control, coincido, pero está la limitante de los recursos.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Si me permiten la opinión, considero que es materia de otra recomendación dirigida específicamente a los descentralizados, porque en esta expresamente se señala que va dirigido a los gobiernos municipales, entonces sería cuestión de incluirla en una siguiente sesión, específicamente para ese tipo de organismos.

Si alguien tiene alguna otra intervención, de no haber otra manifestación, pasamos al siguiente punto del orden del día, Clausura de la Sesión, por lo que se le concede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador.


Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, en uso de la palabra manifiesta: pasamos al siguiente punto del orden del día, numeral VIII, por lo que después de haber realizado el análisis y discusión de los puntos del orden del día, y habiéndose agotados los mismos, doy por terminada esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 04 de marzo 2020, muchas gracias.

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**




Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño

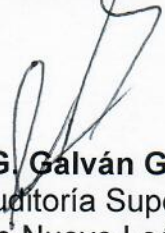
Presidente del Comité del Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.



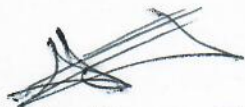
Mtro. Diego Tamez Garza
Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.




Mtra. Norma Juárez Treviño
Representante del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal
Anticorrupción del Estado de Nuevo León.




C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del
Estado de Nuevo León.



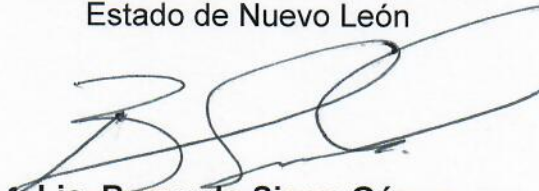
Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Nuevo León



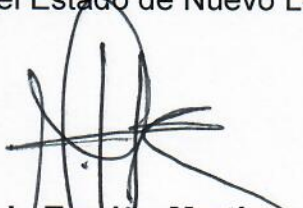
Dr. Gerardo Guajardo Cantú
Contralor General de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del
Estado de Nuevo León



Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Nuevo León.



Lic. Bernardo Sierra Gómez
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información
del Estado de Nuevo León



Lic. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en
materia de Responsabilidades
Administrativas del Estado de Nuevo León

***ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 04 DE MARZO DE 2020. **